



**53^{RA.} SEMANA
de la CERVEZA**
— 24 DE MARZO AL 1 DE ABRIL 2018 —

LLAMADO PÚBLICO VENTA DE CHURROS

Artículo 1) El Comité Ejecutivo de la 53^a Semana de la Cerveza, dentro de los Festejos de la Semana en cuestión a realizarse a partir del día sábado 24 de marzo al domingo 01 de abril de 2018 inclusive, llama a interesados para hasta tres (3) puestos de venta de CHURROS dentro del predio ferial.

Artículo 2) El precio del ofrecimiento no podrá ser inferior a \$ 18.000.- (pesos uruguayos dieciocho mil) por cada uno de los puestos.

Artículo 3) Al adjudicatario y durante los festejos de la Semana en cuestión, el Comité organizador le otorgará el permiso de colocar dentro de la Feria y ubicado según su exclusivo criterio, hasta 3 puestos para la elaboración y venta de dicho producto. El mismo funcionará a partir del sábado 24 de marzo al domingo 01 de abril de 2018 inclusive. El adjudicatario no podrá exceder los límites físicos de la estructura provista por el Comité Organizador. Se valorará la presentación de una memoria descriptiva del puesto a instalar.-

Artículo 4) Por el solo hecho de participar en el llamado los interesados declaran que conocen y aceptan en todos sus términos, lo establecido en el presente pliego de condiciones.

Artículo 5) Las propuestas serán presentadas personalmente por el proponente, en sobre cerrado en Oficina del Comité Ejecutivo, en Altos del Mercado Municipal (Sarandí y Montevideo), en la fecha, hora y lugar señalados en la convocatoria respectiva, con un día de anticipación al correo electrónico: licitaciones@paysandú.gub.uy, no siendo de recibo si no llegara a la hora establecida. En el sobre deberá especificarse correctamente a que llamado corresponde.

Artículo 6) Las mismas deberán ser escritas a máquina y siempre salvando con la debida constancia al final del texto, toda enmendadura, interlineado o testado que se hubiere efectuado en el mismo.

Artículo 7) Todas las ofertas serán abiertas a la fecha, hora y lugar señalados en la convocatoria, con la presencia del o de los representantes del Comité organizador y de los interesados que concurran al acto, no siendo de recibo si no llegare a la hora establecida.

Artículo 8) Documentación a presentar:
8.1. JUNTO A LA OFERTA



53^{RA.} SEMANA de la CERVEZA
— 24 DE MARZO AL 1 DE ABRIL 2018 —

- 1) Recibo del BROU correspondiente a la compra del pliego.

8.2. UNA VEZ ADJUDICADO

- 1) Certificados vigente de BPS, DGI o Monotributo.

Artículo 9) La apertura se realizará a la hora prevista, cualquiera sea el número de ofertas presentadas y oferentes.-

Artículo 10) Los proponentes establecerán en sus ofertas, nombre y apellido completo, cédula de identidad, domicilio, teléfono y/o fax y la constancia de que conocen y aceptan el pliego de condiciones y el nombre y apellido completo de la persona responsable ante el Comité organizador.

Artículo 11) Abierto el acto no podrá introducirse modificación alguna en las propuestas, pudiendo los presentes formular las manifestaciones, aclaraciones o salvedades que deseen. Finalizado el mismo se labrará acta circunstanciada de este, la que será firmada por los representantes del Comité organizador actuantes y los oferentes que lo deseen, quienes podrán efectuar las constancias que consideren.-

Artículo 12) HIGIENE Y SEGURIDAD. El área circundante a los puestos es responsabilidad exclusiva del adjudicatario en cuanto a la limpieza del predio así como la higiene e infraestructura. Deberá contar con recipientes de clasificación de residuos en orgánico e inorgánicos según indicaciones de los organizadores. No podrá disponer bolsas o recipientes con residuos a la vista. No podrá depositar productos líquidos fuera del local. No podrán acopiar casilleros, ni ningún tipo de mercadería en los alrededores del puesto.

Se deberá cumplir con todas las normas vigentes de bromatología e higiene, haciéndose responsables de sanciones sin responsabilidad por parte del comité Ejecutivo.

Artículo 13) El estudio de las propuestas estará a cargo del Comité organizador. El precio ofrecido no es determinante de la adjudicación, sólo un elemento de juicio adicional.
Se valorarán propuestas locales.

Artículo 14) La IDP se reserva el derecho de adjudicar total o parcialmente la o las ofertas que a su exclusivo criterio discrecional considere más convenientes a su destino, protegiendo el nivel de la semana en cuestión, así como rechazarlas todas sin expresión de causa, en cuyo caso, no se tendrá derecho a reclamo alguno por parte de los oferentes por ningún concepto.



53^{RA.} SEMANA de la CERVEZA

— 24 DE MARZO AL 1 DE ABRIL 2018 —

Artículo 15) El adjudicatario deberá abonar el total de lo ofertado dentro de un plazo de 3 (tres) días después de notificado de la adjudicación respectiva.-

Artículo 16) Cuando el adjudicatario no concurriere dentro del termino fijado, a cumplir con las obligaciones que en el mismo se prevén, perderá la garantía que hubiere depositado y se procederá a la anulación del llamado.-

Artículo 17) El no cumplimiento del servicio en los plazos establecidos total o parcialmente, será pasible de una multa de 10 U.R. (diez unidades reajustables), por cada día de demora en cumplir a satisfacción con el servicio correspondiente.-

Artículo 18) El adjudicatario al momento de su instalación en el predio ferial, deberá presentar Planilla del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y certificado expedido por el Ministerio de Salud Pública (carne de salud), por los empleados contratados para dicho evento.

Artículo 19) En caso de que se presenten ofertas iguales, se procederá de acuerdo al Art. 66 del TOCAF.

Artículo 20) Todos los depósitos así como la compra del Pliego de Condiciones se realizarán a través del BROU en la cuenta Nro. 136-23428. Los depósitos serán devueltos a los proponentes una vez finalizada la Semana en cuestión.

Artículo 21) El Comité organizador, se reserva el derecho si lo estima conveniente de ampliar el número de puntos de venta.

Artículo 22) La recepción de las propuestas vía mail: hasta **el día 22 de enero de 2018** al correo electrónico: licitaciones@paysandu.gub.uy

En oficina de Compras de la Intendencia de Paysandú, vía fax al 47226220 al int. 2139 o 2106 o personalmente en sobre cerrado en Zorrilla De San Martín y Sarandí hasta **el día 23 de enero de 2018 hasta las 9:20 horas**, no siendo de recibo sino llegaren a la hora dispuesta.-

Las mismas no serán de recibo si no llegaren a la hora y fechas antes mencionadas.

La apertura de las ofertas se realizará **el día 23 de enero de 2018 a las 9:30 horas** en oficina de Compras.

Artículo 23) Valor del Pliego \$ 500.- (Pesos uruguayos quinientos).-